

Por el cual se nombra Gerente General de FODESEP  
**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR — FODESEP**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente la prevista en literales g) del artículo 46 de los Estatutos Sociales vigentes, y

**CONSIDERANDO**

Que, el literal g) del artículo 46 del Estatuto del FODESEP previó como función del Consejo de Administración del FODESEP-, nombrar y remover al Gerente General.

Que, el Consejo de Administración después de observar los procesos legales y estatutarios, y agotado el trámite de selección dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 222 del 31 de julio de 2013; artículo 12 del Acuerdo 261 del 2 de julio de 2019, así como lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2905 de 1994, procedió a seleccionar el Gerente General.

Que, el Consejo de Administración en sesión extraordinaria del día veintitrés (23) de marzo de 2022, designó al Gerente General de FODESEP como consta en Acta No. 312 por medio de la cual se expide el presente Acuerdo.

Por lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar al Doctor **JAVIER DUVÁN AMADO ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.570.581 expedida en Bogotá, como Gerente General del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior — FODESEP por el periodo de dos (2) años, de acuerdo lo establecido en los Estatutos vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** La vinculación del Gerente General será a partir de la firma del contrato.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes marzo de dos mil veintidós (2022).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LILIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente Consejo de Administración



**MISAE L PIÑEROS MARTÍNEZ**  
Secretario Consejo de Administración (E)

Proyecto: Misael Piñeros Martínez/ Asesor Jurídico. *Mm*  
Revisó y Aprobó: Consejo de Administración del FODESEP.